

VISTO:

El Campeonato Argentino de Clubes, en la disciplina Hockey Pista;
La Liga Santacruceña de Hockey Pista 2026, y;

CONSIDERANDO:

El desempeño desarrollado en el 2026 por la categoría "Primera Caballeros" del Club Social y Deportivo El Chaltén en la disciplina Hockey Pista, en el CAMPEONATO ARGENTINO DE CLUBES disciplina Hockey Pista, organizado por la Confederación Argentina de Hockey, llevado a cabo en Pico Truncado desde el 7 al 10 de mayo del 2026, siendo destacado en esta ocasión, el jugador Choque Américo como Mejor jugador del torneo nacional;

Que el Club Social y Deportivo El Chaltén logró en esta ocasión obtener el tricampeonato nacional de manera consecutiva, destacando el historial que posee a nivel nacional en esta disciplina;

Que también el club participa cada año en la Liga Santacruceña de Hockey Pista, torneo anual organizado por la Asociación Santacruceña de Hockey Pista y Césped, la cual está asociada a la Confederación Argentina de Hockey, el que, en su última fecha que se realizara los días 4, 5 y 6 de septiembre en la localidad de Río Gallegos, logró coronarse CAMPEÓN en la citada categoría, y en donde Ayala Nehuen fue el goleador, Cubillos Vicente el mejor arquero y Pérsico Máximo mejor jugador de la liga, siendo este último jugador aún menor de 18 años;

Que estos campeonatos son vitrinas a nivel nacional para los jóvenes deportistas de nuestra localidad, y también para sus clubes, siendo espacios donde se evidencia el esfuerzo y la dedicación de cada jugador, sus familias y toda organización que atrás de ellos conlleva una logística destacable, generando la oportunidad para que en algunos casos, puedan ser parte del Seleccionado Nacional de Hockey Pista o incluso clubes europeos, que en ocasiones han llevado a nuestra localidad al plano internacional;

Que es necesario nombrar a quienes forman parte del plantel 2026 de Hockey Pista Masculino del Club Social y Deportivo El Chaltén, ellos son: Vicente Jesús Cubillos (Arquero), Aldo Martín Barbosa, Jorge Ariel Cerezo (Capitán), Américo Emilio Choque, Franco Ariel Ramírez, Alfredo Daniel Sosa, Mariano Gabriel Barbosa, Nehuén Ayala Gallo, Exequiel Maximiliano Paz Oroño, Máximo David Pérsico, Marcelo Alejandro Barbosa, Thiago Juan Ángel Barbosa;

Que, por igual consideración se hace mención al cuerpo técnico del plantel de Hockey Pista Masculino del Club Social y Deportivo El Chaltén, ellos son: DT: Sergio Saade y Jefe de Equipo: Gabriela Ortiz, siendo su entrenador en este 2026 el Jugador Sosa Alfredo Daniel.

Que la trayectoria que el Club Social y Deportivo El Chaltén, desde su fundación y hasta la fecha, ha logrado el reconocimiento por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz donde, **Declara de Interés Provincial la labor del Club en lo deportivo, social y cultural, registrada bajo el N°**

075/2018, y por este Honorable Concejo Deliberante, el beneplácito bajo Declaración 01/HCDCh/2016;

Que por todo lo expuesto, es deber de este Honorable Concejo Deliberante reconocer a nuestros jóvenes deportistas y a su cuerpo técnico, por el esfuerzo, dedicación y la representación de nuestra localidad en el ámbito provincial y nacional;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN SANCIONA
CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:**

Artículo 1º: RECONOCER al Plantel Masculino de Hockey Pista, del Club Social y Deportivo El Chaltén, por el desempeño en el año 2026, logros obtenidos, dedicación, esfuerzo y representatividad de nuestra localidad.

Artículo 2º: RECONOCER al cuerpo técnico del Plantel Masculino de Hockey Pista, del Club Social y Deportivo El Chaltén, por el desempeño en el año 2026, acompañamiento de nuestros jóvenes deportistas, logros obtenidos, dedicación, esfuerzo y representatividad de nuestra localidad.

Artículo 3º: REFRENDERÁ la presente Resolución la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén;

Artículo 4º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, al Club Social y Deportivo El Chaltén, a la Dirección de Deporte y Recreación de la Municipalidad de El Chaltén, **DÉSE** amplia difusión y cumplido, **ARCHÍVESE**.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 12º Sesión Ordinaria del día 24 de Septiembre de 2026 con el siguiente votos de los concejales.

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo

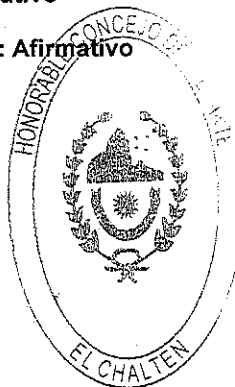
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo

Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo

Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo

Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque C.CH: Afirmativo

Rocío B. García
SECRETARIA LEGISLATIVA
HCD - El Chaltén



Estefanía E. Leyes
PRESIDENTA
HCD - El Chaltén

RESOLUCIÓN N°571/HCDCh/2026.